

Estatuto de la Universidad Privada de Tacna.

Aprobado con Resolución N° 006-2014-UPT-AU
De fecha 30 de setiembre de 2014

Deberes y Derechos de los estudiantes: Artículos 106 y 107.

Artículo 106.

Son deberes de los Estudiantes de la Universidad Privada de Tacna:

- a) Respetar la Constitución Política del Perú y el estado de derecho, manteniendo permanentemente una actitud ética concordante con sus derechos y obligaciones.
- b) Respetar y cumplir los dispositivos de la Ley Universitaria, el presente Estatuto y los reglamentos vigentes de la Universidad Privada de Tacna.
- c) Aprobar las asignaturas correspondientes al periodo lectivo que cursa.
- d) Cumplir con todas las actividades y tareas académicas, dedicándose con esfuerzo y responsabilidad cívica y social en su formación humana, académica y profesional.
- e) Respetar los derechos de los miembros de la Comunidad Universitaria y el principio de autoridad.
- f) Respetar la autonomía universitaria y la inviolabilidad de las instalaciones de la Universidad Privada de Tacna.
- g) Usar las instalaciones y bienes de la Universidad Privada de Tacna exclusivamente para los fines establecidos.
- h) Respetar la democracia, practicar la tolerancia y rechazar la violencia.
- i) Matricularse en un número mínimo de doce (12) créditos por semestre para conservar su condición de estudiante regular, salvo que le falten menos créditos para culminar su carrera.
- j) Contribuir al principio y fines de la Universidad Privada de Tacna.
- k) Participar activamente en los eventos deportivos, culturales, cívicos patrióticos, sociales y otros que organice, auspicie o intervenga la Universidad o las Unidades Académicas.
- l) Cumplir con los compromisos económicos contraídos con la Universidad.
- m) Contribuir al conocimiento y solución de los problemas, de la realidad local, regional y nacional, a través del estudio, la investigación y responsabilidad social universitaria.
- n) Elegir a sus representantes en votación universal, secreta, directa y obligatoria.
- o) Asumir su responsabilidad de participar en el gobierno de la Universidad cuando sean elegidos.
- p) Otros que devengan de las demás normas universitarias.

Artículo 107

Son derechos de los estudiantes de la Universidad Privada de Tacna:

- a) Recibir una formación académica de calidad que les otorgue conocimientos generales y específicos para el desempeño profesional y herramientas de investigación.
- b) Participar en el proceso de evaluación a los docentes por periodo académico con fines de permanencia, promoción o separación.
- c) Tener oportunamente carné Universitario.
- d) Expresar libremente sus ideas, en el marco de las normas legales vigentes y no ser sancionados a causa de ellas.
- e) Utilizar los servicios académicos de bienestar y de asistencia que ofrece la Universidad, así como los demás beneficios que establece la Ley a su favor.
- f) Asociarse libremente de acuerdo a la constitución y a la Ley, para fines relacionados con los de la Universidad para la defensa de sus derechos e intereses.
- g) Participar en los órganos de gobierno de la Universidad de acuerdo con lo establecido en el presente Estatuto y en los reglamentos que corresponde.
- h) Agruparse libremente en la Federación Universitaria, los Centros Federados y Centros de Estudiantes o agruparse libremente con fines culturales y deportivos.
- i) Informar a la Autoridad respectiva el incumplimiento de los docentes en sus funciones lectivo académicas, a fin de que se tomen en cuenta en el Reglamento de Evaluación Docente, con fines de ratificación, ascenso o separación.
- j) Formular peticiones y reclamos en forma individual o colectiva, ante los órganos de gobierno de la Universidad en asuntos de trámite administrativo, los mismos que deben ser resueltos en los plazos que señala la ley.
- k) Por causas debidamente justificadas el estudiante podrá hacer reserva de matrícula durante los primeros treinta (30) días de iniciado el semestre académico. Este derecho podrá ser usado por seis (06) semestres académicos consecutivos o alternados
- l) Gozar de becas totales o parciales de estudio de acuerdo al respectivo reglamento.
- m) No ser separado de la Universidad sin previo proceso, conforme a Ley y los reglamentos que lo regulan.
- n) Utilizar para la preparación de sus trabajos de investigación, los servicios del centro de cómputo, laboratorios, biblioteca y otros, según el respectivo reglamento.
- o) Exigir el cumplimiento de la Ley, el Estatuto y los reglamentos ante los órganos de gobierno de la Universidad y las respectivas Facultades.
- p) Recibir el apoyo económico de la Universidad a través de subvenciones para viajes de estudio y asistencia a eventos científicos y culturales de su carrera de acuerdo al reglamento correspondiente.
- q) Los demás que se deriven de la Ley, del Estatuto y de los reglamentos.